



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Asuntos del Consumidor

ORDEN 2017-001

ESTA ORDEN DEJA SIN EFECTO LAS ÓRDENES DE CONGELACIÓN DE PRECIOS 2016-01, 2016-02 Y 2016-04 A CONSECUENCIA DEL AUMENTO EN LOS CASOS DE ZIKA E INFLUENZA EN PUERTO RICO

Las Órdenes de Congelación de Precios 2016-01, 2016-02 y 2016-04 se emitieron al amparo de las disposiciones del Reglamento para la Congelación y Fijación de Precios de los Artículos de Primera Necesidad en Situaciones de Emergencias de 12 de mayo de 2004, como consecuencia de un brote epidemiológico de Influenza y virus del Zika a inicios del año 2016.

El lunes 5 de junio de 2017, el Departamento de Salud reportó que los casos de Zika han disminuido considerablemente y, pasados más de 16 meses desde la aprobación de la congelación de precios, los informes sobre la vigilancia del brote de Influenza en Puerto Rico muestran un marcado descenso en los casos reportados. Los indicadores que marcan los casos de influenza se ubican por debajo del promedio histórico y por debajo del umbral de alerta y umbral de temporada. (Fuente: Departamento de Salud de Puerto Rico, comparación de las temporadas 2016-2017 en casos de Influenza, Gráfica 1).

Controlada la situación que provocó las Órdenes de Congelación de Precios 2016-01, 2016-02 y 2016-04, se emite la presente Orden:

ORDEN

SECCIÓN 1: Esta Orden se emite al amparo de la Ley Núm. 228 del 12 de mayo de 1942 y la Ley Núm. 5 del 23 de abril de 1973, según enmendadas, y el Reglamento para la Congelación y Fijación de Precios de los Artículos de Primera Necesidad en Situaciones de Emergencias.

SECCIÓN 2: Controlada la situación de emergencia, se deja sin efecto las Órdenes de Congelación de Precios 2016-01, 2016-2016-02 y 2016-04.

SECCIÓN 4: Esta Orden entrará en vigor el 8 de junio de 2017.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de junio de 2017 a las 4:07 p.m.

Michael Pierluisi Rojo
Secretario